



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00199479- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología mediante la cual solicita aprobación de los Seminarios y el reconocimiento de la actividad desarrollada por los/las docentes de la citada Escuela, como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta interinos y/o por concurso, según corresponda, correspondientes al primer semestre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que dichos Seminarios fueron aprobados, oportunamente, por el Consejo Asesor de la Escuela de Bibliotecología;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que los docentes a cargo realizaron sus actividades, como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta, en los términos de los art. 11°, 12° y 15° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S N° 1883/2019;

Lo dispuesto en la R.H.C.D N° 160/2001 y 267/2013;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 30 de abril 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Programas de Seminarios de la Escuela de Bibliotecología, correspondientes al primer semestre del ciclo lectivo 2025, que se detallan a continuación:

1. SEMINARIO: LA LITERATURA INFANTIL ARGENTINA DESDE UNA PERSPECTIVA

HISTÓRICO –COMPARATIVISTA Y LA MEDIACIÓN LECTORA

2. SEMINARIO: BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por los y las docentes de la Escuela de Bibliotecología, en los seminarios que en cada caso se detalla, como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025:

SEMINARIO: LA LITERATURA INFANTIL ARGENTINA DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICO –COMPARATIVISTA Y LA MEDIACIÓN LECTORA

DÍAZ, José Luis, Leg. 42307, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, interino, en la cátedra Procesos Técnicos II.

SEMINARIO: BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

MARTÍN, Sandra -Leg. 37256, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Sistemas Informáticos.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTÍCULO 4º.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

ARTICULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

CJR